



CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°108/2022

Acta N°15/2022

Montes, 18 de agosto de 2022.

VISTO: Las observaciones realizadas en el formulario 00428-2022-217 del Fondo Permanente correspondiente al mes de mayo 2022, OD 530

CONSIDERANDO: I) las atribuciones conferidas a los Municipios por la Ley 19272 de descentralización en materia departamental, local y de participación ciudadana y demás concordantes de origen departamental y nacional

 II) que el Municipio trabaja para atender las necesidades de funcionamiento diarias priorizando la transperencia y la normativa dentro de las posibilidades de Montes como Municipio de ritorio reducido y distante de grandes ciudades, lo que implica no poder cumplir estrictamente en todas las ocasiones con toda la reglamentación vigente, pero siempre procurando evitar situaciones que generen estas observaciones

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- Tomar conocimiento de las observaciones formuladas y reiterar aprobar los gastos realizados y rendidos en el Formulario 00428-2022-217 del Fondo Permanente del mes de mayo 2022, OD 530
- 2) Comuníquese a la Dirección de Recursos financieros y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Firma del Alcalde

CONTRO SUNDAUEL

Firma Conceial

PASIO BONICA

Firma Conceial

Donnel Uzper

Firma Conceial

Decision Mondonio

Firma Concejal